

Bogotá 11 de Agosto de 2023



## CONVOCATORIA CONJUNTO TORRES DE SEVILLA PH.

### SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA

La administración y el consejo administrativo del Conjunto Residencial **Torres de Sevilla PH** se permiten convocar a las empresas prestadoras de servicios de vigilancia privada a presentar su propuesta técnica y económica. Ubicación Cra 68 D N° 40-53 SUR

### CANTIDAD DE UNIDADES A COTIZAR 672

5 GUARDAS DE DÍA Y 5 GUARDAS DE NOCHE.

ESPECIFICACIONES:

- 2 Recorredores
- 1 Vehicular
- 1 Recepción
- 1 Operador de medios tecnológicos (Cámaras)

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación Convocatoria	11 de Agosto de 2023
Recepción de propuestas	Del 11 al 25 de Agosto de 2023
Estudio de ofertas	Del 26 de Agosto al 09 de Septiembre

#### Administración

**Conjunto Residencial Torres de Sevilla P.H**

Oficina de Administración: Cra 68 D No. 40-53 Sur

Tel. 7038794 Celular. 3123119472

Correo: [conjuntotorresdesevilla@gmail.com](mailto:conjuntotorresdesevilla@gmail.com)

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**MODALIDAD:** 2 días de día X 2 de Noche X 2 de descanso

HORARIO DE SERVICIOS: 7 X 24 HORAS  
Medios Tecnológicos - Operador De Medios  
Tecnológicos Capacitado (MANEJO DE CCTV)

**IMPLEMENTOS:**

Radio Comunicaciones - Con Arma No Letal - Estrato 2

**DIMENSIÓN DEL CONJUNTO**

**TORRES:** 6 de 14 pisos.

**PORTERÍAS:** 2 (RECEPCION : Ingreso Peatonal y VEHICULAR: Ingreso vehicular)

**TOTAL, UNIDADES:** 672  
Apartamentos

**TERMINO DE EJECUCIÓN:**

Doce (12) Meses a partir de la  
firma del acto de inicio.

**Administración**

**Conjunto Residencial Torres de Sevilla P.H**  
Oficina de Administración: Cra 68 D No. 40-53 Sur  
Tel. 7038794 Celular. 3123119472  
Correo: [conjuntotorresdesevilla@gmail.com](mailto:conjuntotorresdesevilla@gmail.com)

## PROPUESTA

### CONDICIONES DECRETO 4950 DE 2007

1. Carta de presentación firmada por el Representante Legal del oferente.
2. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días
3. Copia del RUT y de la cedula del representante legal de la Empresa.
4. Estados financieros, revelaciones a diciembre 2022 y declaración de renta (año 2021)
5. Licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia Privada, la cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta y mantener su vigencia por el término mínimo de un (1) año contado a partir de la fecha de iniciación del servicio.
6. Certificación vigente de ausencia de sanciones expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
7. Copia de la póliza general de riesgos
8. Licencia vigente para operar medios tecnológicos en la que se autorice la utilización de CCTV, monitoreo de alarmas, controles de acceso, detectores de metales y detectores de explosivos
9. Tres (3) Certificaciones de prestación del servicio, ejecutadas dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y relacionadas con el objeto de la contratación, en propiedad horizontal.
10. Certificación de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo. SG-SST
11. Certificación de cumplimiento de pago de aportes parafiscales y al régimen de la seguridad social durante los últimos 6 meses anteriores a la presentación de la propuesta, firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa.
12. Relación y permisos del armamento ofrecido para la prestación del servicio, así como detalle de los elementos y equipos de apoyo que se ofrecen para la prestación y supervisión del servicio.
13. Perfil y capacitación del personal ofrecido para la prestación del servicio.
14. Acreditar constitución de la persona jurídica con un tiempo de vigencia mayor a un (1) año.
15. Pólizas de Garantía ofrecidas para la ejecución del contrato.
16. Procedimiento para la presentación y trámite de siniestros y cobertura de riesgo.
17. Propuesta económica discriminando los costos del servicio de vigilancia y de medios tecnológicos, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

#### Administración

**Conjunto Residencial Torres de Sevilla P.H**  
Oficina de Administración: Cra 68 D No. 40-53 Sur  
Tel. 7038794 Celular. 3123119472  
Correo: [conjuntotorresdesevilla@gmail.com](mailto:conjuntotorresdesevilla@gmail.com)

## ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta se debe presentar en original, foliado en orden consecutivo y con índice en el que se anuncie cada uno de los documentos que la componen. La propuesta se recibirá en documento formato PDF al correo electrónico [conjuntotorresdesevilla@gmail.com](mailto:conjuntotorresdesevilla@gmail.com) con el asunto **OFERTA SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA** hasta las 6:00 pm del día 25 de Agosto de 2023 según cronograma.

**Nota:** Los costos en que se incurra por la elaboración y presentación de la propuesta son de exclusiva responsabilidad del oferente, hecho por el cual el conjunto residencial **Torres de Sevilla PH** no reconocerá reclamaciones o reembolsos a los oferentes. El contrato se regirá por los términos del derecho privado y el conjunto residencial se reserva el derecho de adjudicar el contrato a la propuesta que se considere más favorable, de acuerdo con la combinación de precio, calidad y condiciones técnicas.

Cordialmente;

Original Firmado

SHIARA DÍAZ QUEVEDO.

**Administradora**

### Administración

**Conjunto Residencial Torres de Sevilla P.H**  
Oficina de Administración: Cra 68 D No. 40-53 Sur  
Tel. 7038794 Celular. 3123119472  
Correo: [conjuntotorresdesevilla@gmail.com](mailto:conjuntotorresdesevilla@gmail.com)